

INFORME ANUAL 2020







# Índice

Consejo de Administración	p. 5
Carta del Presidente	p. 7
Base Societaria	P. 11
Prestación de Avales	p. 15
Cuadro de Magnitudes Significativas	p. 17
Cuentas Anuales	p. 19
Memoria de Cuentas Anuales	p. 29
Clasificación de los Activos Financieros (Anexo I)	p. 79
Detalle de Avales y Garantías (Anexo II)	p. 83
nforme de Gestión del Ejercicio	p. 89
Propuesta de Aplicación de Resultados	p. 93
nforme de Auditoría de Cuentas Anuales	p. 97
Orden del día de la Junta General	p. 10





## Consejo de Administración

#### **Presidente**

Don Antonio Couceiro Méndez *Norcorporate, S.L.* 

#### Secretaria

Doña Pilar Núñez-Torrón Caballero Núñez - Torrón Asesores, S.L.

#### **Vicesecretario**

Don Marco Enrique Nieto Montero *Vibarco, S.L.U.* 

#### **Vocales**

#### **Socios protectores**

Don Manuel Prol Cid Banco Sabadell, S.A.

Don Juan Manuel del Campo Calleja

Don Víctor Casal Antón Corporación empresarial de tenencia de activos de Galicia, S.L.U.

Doña Rosa María Gallego Neira Excma. Diputación Provincial de A Coruña

Doña Raquel Rodríguez Espiño IGAPE

Don David Cabañó Fernández Xunta de Galicia - Consellería de Facenda Política Financeira e Tesouro

Don Luis Miguel Pernas Hermida

#### **Socios partícipes**

Don Alejandro Demetrio Pérez-Batallón Ordóñez *Braban 2005, S.L.* 

Don José de Paz López-Nóvoa Auren Servicios Centrales LCG, S.L.

**Don Daniel Castillo Fernández** *Hierros Torres y Sáez, S.A.* 









#### Antonio Couceiro Méndez Presidente



Queridos amigos:

La crisis causada por el COVID-19 hará que el ejercicio 2020 pase a nuestra memoria como el año de la pandemia, un término hasta ahora desconocido en nuestra sociedad actual.

Len el R.M.de A Coruña,T.321 del Arch,L. 161 de la sec. 3ª de Soc,F.69, H. 1.777.I. 1ª Reg. esp. de Soc. de Garantía Recíproca del Mª de Econ. nº 32. CLEV-15053754 Una crisis sanitaria que a su vez nos ha arrastrado a una crisis económica sin precedentes, con una recuperación marcada por el ritmo de vacunación, y con un impacto todavía incierto sobre el futuro.

Uno de los grandes perjudicados han sido las Pymes y autónomos, con fuertes caídas de facturación derivadas de la paralización de la actividad y que han elevado las necesidades de liquidez y puesto en riesgo su solvencia, desencadenando en miles de casos el cierre de empresas en toda España.

En la situación actual, Afigal adquiere un papel clave en la supervivencia y recuperación del tejido empresarial gallego.

Desde un primer momento, con la colaboración inestimable de la Xunta de Galicia y de las Entidades Financieras, esta Sociedad ha estado apoyando sin descanso a sus asociados.

Ha sido determinante el programa de financiación del Igape destinado a la inyección de liquidez a Pymes y autónomos con actividades afectadas por el Covid-19, a fin de paliar los efectos de la reducción y en algunos casos, el cese total de actividades durante largos períodos de tiempo.

Ha sido fundamental también el capital humano de las Instituciones, de las Entidades Financieras y, permitidme el autohalago, de Afigal.

Pues, presencialmente cuando se pudo, y con atención remota cuando así tuvo que hacerse, atendieron todas las consultas y ayudaron a conseguir la financiación necesaria a nuestros empresarios.

Quiero destacar que este año hemos apoyado a más de 1.800 empresas, triplicando las cifras de 2019 y poniendo a disposición de nuestros avalados 109,3 M €. Hemos incrementado los Fondos Propios un 6%, alcanzando la cifra de 26.8 millones de euros.

También ha habido un importante incremento en el Fondo de Provisiones Técnicas del 35%, que supera los 10,9 millones de euros, derivado de las aportaciones del Igape.

El Coeficiente de Solvencia es del 16,1%, muy encima del 8% que está establecido como coeficiente obligatorio para las Sociedades de Garantía Recíproca.

Como podéis ver, hemos tenido un año muy solvente, pues nunca se ha abandonado el criterio de máxima prudencia que hemos seguido durante tantos años.

Ya sólo me queda decir que este año 2021, gracias a la vacunación y los sacrificios realizados, caminamos hacia el fin de esta crisis sanitaria, aunque nosotros, como siempre, estaremos vigilantes para anticiparnos a las dificultades. Siempre estaremos a vuestro lado.

Finalizo con la habitual invitación a profundizar en el estudio del Informe Anual, y agradezco la atención que me habéis prestado.

telacio Carrella

Fdo. Antonio Couceiro Méndez





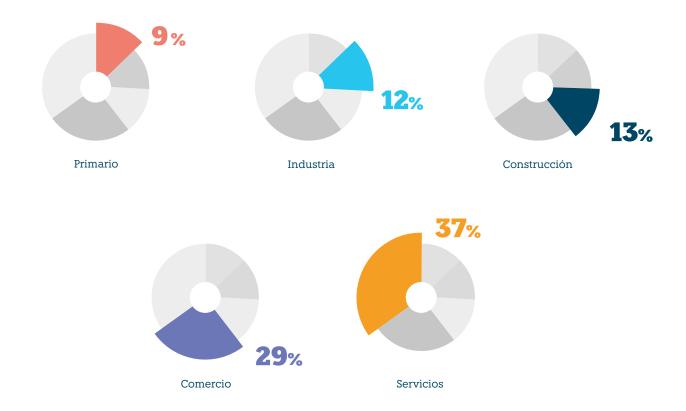
#### Socios protectores

- · ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- · Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- · Xunta de Galicia
- · Banco Sabadell, S.A.
- · Excma. Diputación Provincial de A Coruña
- · Banco Santander, S.A.
- · Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G.
- · Excma. Diputación Provincial de Lugo
- · Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña
- · Excmo. Concello de Lugo
- · Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- · Confederación de Empresarios de A Coruña
- · Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (APECCO)
- $\cdot$  Confederación de Empresarios de Lugo
- Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- · Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela
- · Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- Colegio de Economistas.
   A Coruña
- Asociación de Empresas Siderometalúrgicas.
   A Coruña
- · Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo (APEC)
- · Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- · Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- · Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal
- · Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo
- · Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)

- Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros.
   A Coruña
- · Asociación de Detallistas de Alimentación. A Coruña
- · Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- · Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- · Asociación Provincial de Reparación y Venta de Automóviles y Recambios. Lugo (APREVAR)
- · Cofradía de Pescadores de Sada
- · Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos A Coruña
- · Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- · Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- · Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- · Asociación de Empresarios del Polígono "El Ceao". Lugo
- · Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- · Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- · Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- · Asociación Boirense de Empresarios
- · Asociación de Cereales. Lugo
- · Asociación de Jóvenes Empresarios "Marineda"
- · Asociación Provincial Textil. Lugo



## Socios partícipes por sectores 2020



## Número de socios partícipes por sector

El número de Socios Partícipes a 31 de diciembre de 2020 fue de 12.462, un incremento del 11% respecto al año anterior.

**Los Sectores Servicios y Comercial**, en la línea de años anteriores, aglutinan mayor cantidad de empresas asociadas y representan el **65% del total** de PYMES de los Socios Partícipes.

	2020	2019
Primario	1.132	1.059
Industria	1.508	1.395
Construcción	1.678	1.549
Comercio	3.589	3.273
Servicios	4.555	3.973
Total Socios Partícipes	12.462	11.249
Total Socios Protectores	45	46
Total Socios	12.507	11.295



### Evolución del capital suscrito

(en miles de euros)

# CAPITAL PARTÍCIPES \_\_\_\_\_ 11.554 2016 \_\_\_\_ 12.305 2017 \_\_\_\_\_ 12.775 2018 2019 \_\_\_\_ 13.376 2020 CAPITAL PROTECTORES 12.249 2016 2017 12.249 2018 12.249 2019 12.249 2020 12.249 CAPITAL TOTAL 2016 \_\_ 24.554 2017 2018 2019 \_\_\_\_ 25.625 27.195 2020

1000 2000 3000 4000 5000 6000 7000 8000 9000 1000 11000 12000 13000 14000 15000 16000 17000 18000 19000 20000 21000 22000 23000 24000 25000 26000 27000 28000

El capital de Afigal, S.G.R. se incrementó en un 6%. El capital de los Socios Partícipes ha crecido un 12% por el incremento neto en la formalización de las nuevas operaciones de aval. El capital de los Socios Protectores no ha experimentado variaciones.

A 31 de diciembre de 2020 el capital de los **Socios Partícipes** suponía el **55%** del capital total de la sociedad, frente al **45%** de los **Socios Protectores**.



### Estadísticas de operaciones

(en miles de euros)

	20	2020 2019 Acumulados		2019		s históricos
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Solicitadas	2.478	180.733	655	87.846	27.347	1.820.495
Concedidas	2.166	133.614	592	81.960	23.468	1.586.609
Formalizadas	2.137	109.334	784	62.672	53.236	1.473.063
Vigentes	5.716	278.591	4.270	215.241		
Pendientes de formalizar	208	13.764	404	15.120		
Riesgo potencial	5.924	292.355	4.674	230.361		

Durante el año 2020, se han estudiado **2.478 solicitudes de aval** por un importe de **180,7 millones de euros**, lo que supone un **incremento del 106%** respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes, **se aprobaron 2.166 operaciones** por un importe de **133,6 millones de euros**, con un **incremento del 63%** y, se **formalizaron 2.137 avales** por un importe de **109,3 millones de euros**, con un **incremento del 74%** respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

La Sociedad cierra este ejercicio con un riesgo vivo de 278,6 millones de euros, distribuidos en 5.716 avales, con un incremento respecto al año anterior del 29%.

### Evolución de operaciones por importes

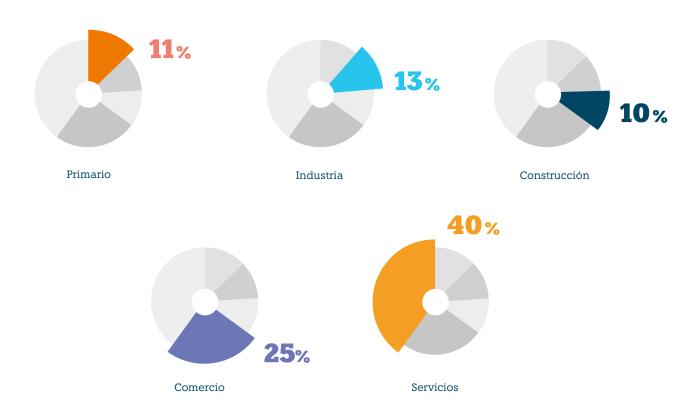
(en miles de euros)





## Riesgo vigente por sectores

(en miles de euros)



Todos los sectores experimentan un mayor incremento en el Riesgo Vivo siendo menos acusado en el sector Primario. El sector Servicios y Comercio son los sectores con una mayor implantación.

## Distribución sectorial del riesgo vigente

(en miles de euros)

20	20
Nº avales	Importe
441	31.733
850	35.406
1.098*	27.690
1.137	70.976
2.190	112.786
5.716	278.591
	N° avales  441  850  1.098*  1.137  2.190

<sup>\*</sup> Incluye avales técnicos



## Cuadro de magnitudes significativas

(Expresado en euros)

	2020	2019
Fondos Propios Netos ¹	26.800	25.270
Fondos de Provisiones Técnicas <sup>2</sup>	10.911	8.071
Recursos Propios Computables	37.711	33.341
Avales Formalizados	1.472.255	1.362.921
Riesgo Vivo	278.591	215.241

	2020	2019
Fondo de Provisiones Técnicas /Riesgo Vivo	3,9%	3,7%
Ratio de Morosidad <sup>3</sup>	8,49%	10,68%
Ratio de Falencia ⁴	1,63%	1,55%
Ratio de Solvencia ⁵	16,1%	17,6%

<sup>1</sup> Capital + Reservas - Socios desembolsos no exigidos - Otros ajustes

Los Fondos Propios se han incrementado en un 6% alcanzando los 26,8 millones de euros.

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha incrementado en un 35%, superando los 10,9 millones de euros.

Los **recursos propios de la Sociedad** han alcanzado los 37,7 millones de euros, incrementándose en un 13% respecto al ejercicio anterior.

Los índices de morosidad y falencia se sitúan respectivamente en el 8,49% y 1,63%.

El Coeficiente de Solvencia se ha situado en el 16,1%, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.



<sup>2</sup> F.P.T. - F.P.T. aplicado

<sup>3</sup> Deudores avalados en mora/Riesgo vivo

<sup>4</sup> Saldo fallidos / Riesgo avalado vencido

<sup>5</sup> Fondos Propios Netos + F.P.T./Riesgo de crédito





# **Balances**

# 31 de diciembre 2020 y 2019

		Euros	
	Nota	2020	2019 *
Tesorería	6	459.669	349.665
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 8(b)	25.344.179	25.790.995
Socios dudosos		18.386.547	18.310.775
Deudores varios		6.957.632	7.439.937
Activos por impuesto corriente	18	-	40.283
Inversiones financieras	7 y 8(a)	22.848.118	20.032.732
Instrumentos de patrimonio		4.469.087	5.248.825
Valores representativos de deuda		13.531.494	7.034.474
Depósitos a plazo en entidades de crédito		4.847.537	7.749.433
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	5.062.806	3.999.696
Inmovilizado material	10	665.516	681.865
Terrenos y construcciones		629.466	648.973
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		36.050	32.892
Inversiones inmobiliarias		329.272	89.93
Inmovilizado intangible	10	11.104	11.411
Activos por impuesto diferido	18	79.810	12.764
Resto de activos	11	18.029	19.05
Periodificaciones		18.029	19.05
Total Activo		54.818.503	50.988.114



<sup>(\*)</sup> Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

# **Balances**

# 31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en euros)

		Euros		
	Nota	2020	2019 *	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13(a)	509.272	446.152	
Acreedores varios	12	340.224	446.152	
Pasivos por impuesto corriente		169.048		
Deudas	12 y 13(b)	3.471.096	3.519.164	
Fianzas y depósitos recibidos		2.850	63.350	
Sociedades de reafianzamiento		3.327.448	3.320.580	
Otras deudas		140.798	135.234	
Pasivos por avales y garantías	12 y 14	8.885.017	8.475.608	
Garantías financieras		8.630.999	8.206.770	
Resto de avales y garantías		254.018	268.838	
Provisiones		3.321.695	4.161.542	
Provisiones por avales y garantías	15	3.299.195	4.161.542	
Otras provisiones		22.500		
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	16	2.160.477	1.276.770	
Pasivos por impuesto diferido	18	109.486	100.13	
Capital reembolsable a la vista	17	7.854.062	6.281.696	
Total Pasivo		26.311.105	24.261.065	
Fondos propios	17	19.753.690	19.753.690	
Capital		19.000.000	19.000.000	
Capital suscrito		27.195.130	25.625.318	
Socios protectores		12.248.741	12.248.741	
Socios participes		14.946.389	13.376.577	
Menos: Capital no exigido		(341.068)	(343.622	
Menos: Capital reembolsable a la vista		(7.854.062)	(6.281.696	
Reservas		753.690	753.690	
Ajustes por cambios de valor		3.378	178.650	
Activos financieros disponibles para la venta		3.378	178.650	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	8.750.330	6.794.709	
Total Patrimonio Neto		28.507.398	26.727.049	

(\*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]



# **Balances**

# 31 de diciembre 2020 y 2019

		Eur	os
	Nota	2020	2019 *
ro-memoria	8 (d) y 20		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		278.591.440	215.240.784
Garantías financieras		253.384.461	189.545.464
del que: Dudosos		13.228.617	18.189.34
Resto de avales y garantías		25.206.979	25.695.32
del que: Dudosos		2.930.264	2.178.82
Riesgos y otros activos reavalados		179.567.332	123.702.71
del que: Avales y garantías dudosos		6.979.540	9.055.33
del que: Socios dudosos		10.819.764	9.807.88
del que: Activos adjudicados		2.218.398	1.744.43



<sup>(\*)</sup> Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

# Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

		Euros		
	Nota	2020	2019 *	
Importe neto de la cifra de negocios	22(a.1)	2.396.241	2.152.669	
Ingresos por avales y garantías		2.189.465	1.892.817	
Ingresos por prestación de servicios		206.776	259.852	
Otros ingresos de explotación	22(a.2)	2.011.091	70.179	
Gastos de personal	22(b)	(1.759.988)	(1.355.767)	
Sueldos, salarios y asimilados		(1.360.302)	(1.033.751)	
Cargas sociales		(399.686)	(322.015)	
Otros gastos de explotación	22(c)	(588.088)	(661.955)	
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	22(e)	(812.752)	(210.855)	
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	7(b) y 22(d)	(547.127)	(436.201)	
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	22(e)	(883.707)	(389.378)	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	16 y 22(f)	-	175.796	
Amortización del Inmovilizado		(39.651)	(32.384)	
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto)	9	(94.097)	48.739	
Resultado de explotación		(318.078)	(639.157)	
Ingresos financieros	7(b)	415.610	638.618	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	. ,	4.616	96.254	
De valores negociables y otros instrumentos financieros		410.994	542.364	
Gastos financieros		-	-	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	(31.158)	1.601	
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7(b)	-	-	
Resultado financiero		384.452	640.219	
Resultado antes de impuestos		66.374	1.062	
	10	(66.374)	(1.062)	
Impuesto sobre beneficios	18	(66.574)	(1.002)	

<sup>(\*)</sup> Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]



## Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

		Euros	
	Nota	2020	2019 *
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		1.759.170	(152.140
Fondo de provisiones técnicas	16	1.955.621	
Aportaciones de terceros		1.955.621	
Por valoración de instrumentos financieros		(196.451)	(152.14
Activos financieros disponibles para la venta		(261.935)	(202.85
Efecto impositivo		65.484	50.713
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		21.179	(176.194
Fondo de provisiones técnicas	16	-	(175.79
Aportaciones de terceros utilizadas		-	(175.79
Por valoración de instrumentos financieros		21.179	(39
Activos financieros disponibles para la venta		28.238	(53
Efecto impositivo		(7.060)	13.
Total de ingresos y gastos reconocidos		1.780.349	(328.33



<sup>(\*)</sup> Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

## Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Capital						
	Suscrito	No exigido	Menos: reembolsable a la vista	Reservas	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	25.023.957	(340.857)	(5.683.100)	753.690	6.970.505	331.188	27.055.383
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(175.796)	(152.538)	(328.334)
Operaciones con socios o propietar	Operaciones con socios o propietarios						
Aumentos de capital	1.225.559	(8.715)	(598.596)	-	-	-	618.248
Reducciones de capital	(513.890)	5.950	-	-	-	-	(507.940)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(110.308)	-	-	-	-	-	(110.308)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	25.625.318	(343.622)	(6.281.696)	753.690	6.794.709	178.650	26.727.049
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.955.621	(175.272)	1.780.349
Operaciones con socios o propietar	Operaciones con socios o propietarios						
Aumentos de capital	2.240.167	(25.362)	(1.572.366)	-	-	-	642.439
Reducciones de capital	(541.660)	27.916	-	-	-	-	(513.744)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(128.695)	-	-	-	-	-	(128.695)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	27.195.130	(341.068)	(7.854.062)	753.690	8.750.330	3.378	28.507.398

<sup>(\*)</sup> Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]



# Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

		Euros	
	Nota	2020	2019 *
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		66.374	1.06
Ajustes del resultado		2.020.376	309.40
Contabilización de las garantías financieras		77.401	105.34
Otros ingresos de explotación		(49.907)	
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	22(e)	812.752	210.85
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	22(d)	547.127	436.20
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	16	883.707	389.37
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas		-	(175.79
Amortización del inmovilizado		39.651	32.38
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	9	94.097	(48.73
Ingresos financieros		(415.610)	(638.61
Gastos financieros		-	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	31.158	(1.60
Cambios en el capital corriente		(1.069.405)	(1.698.00
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.354.572)	(2.062.16
Otros activos		1.026	68
Acreedores y otras cuentas a pagar		284.141	363.48
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.611.946)	672.52
Pagos de intereses (-)		-	
Cobros de intereses (+)		431.876	650.97
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(82.638)	21.55
Otros cobros		(1.961.184)	
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación		(594.601)	(715.00



<sup>(\*)</sup> Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

		Euros	
	Nota	2020	2019 *
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones		(28.029.980)	(11.984.268
Inmovilizado intangible		(5.337)	(7.34
Inmovilizado material	10	(18.066)	(7.70
Inversiones financieras		(28.006.577)	(11.969.22
Cobros por desinversiones		25.140.956	12.038.78
Inversiones financieras		24.885.456	11.586.28
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	255.500	452.50
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión		(2.889.024)	54.52
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3.654.128	711.66
Emisión de capital		2.240.167	1.225.55
Amortización de capital		(541.660)	(513.89)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	1.955.621	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(60.500)	98
Emisión		-	
Otras deudas		-	
Devolución y amortización de (-)		(60.500)	98
Otras deudas		(60.500)	98
Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación		3.593.628	712.64
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		110.004	52.16
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		349.665	297.50

<sup>(\*)</sup> Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]







# Naturaleza y actividades de la Sociedad

Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido a 3.265.595 euros según el siguiente detalle:

Año	Participaciones	Capital (euros)
2016	4.876	586.097
2017	5.423	651.844
2018	6.099	733.100
2019	5.193	624.199
2020	5.577	670.355
	27.168	3.265.595

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto

sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.



#### a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como determinados aspectos de la Circular 4/2017 de 27 de noviembre de Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2020.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas por las Administradores de la Sociedad el 30 de marzo de 2021, se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios, estimando que serán aprobadas sin ninguna modificación.

#### b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la



cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 18 de junio de 2020.

# c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

#### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.c), 4.g), 7, 8.a y 9).
- La vida útil y el valor razonable del inmovilizado intangible y el inmovilizado material (nota 4.a), 4.b) y 10).
- La contabilización de los contratos por garantía financiera (nota 4.q), 12 y 14).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías (nota 4.g), 8.c) y 15). La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

# e) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para los negocios de la Sociedad, principalmente en lo referente a las pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales (ver Notas 8 y 15). No obstante, los efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Ante esta situación de pandemia, la Sociedad ha centrado su atención en garantizar la continuidad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos asociados al mismo (impactos en resultados, capital y liquidez).



# Distribución / (aplicación) de resultados

Debido a que la Sociedad no obtuvo resultado en los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores no formularon ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a los citados ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros		
	2020	2019	
Reservas no distribuibles			
Reserva legal	342.568	342.568	
Otras	118	118	
	342.686	342.686	

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.



# Normas de registro y valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones. Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

#### a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

#### i. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

#### ii. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

#### iii. Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los tres años en que está prevista su vida útil.



#### b) Inmovilizado material

#### i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

#### ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	25-50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	7-13
Otro inmovilizado	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

#### iv. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan

en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

#### v. Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase Nota 17(c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cumple con este coeficiente.

#### c) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles, incluidos aquellos en curso o desarrollo, destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

No obstante, en el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias con origen en adjudicación o pago de deuda, reclasificadas desde activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias, entre otros, cuando el bien inmueble se destine al arrendamiento, a los efectos de determinar la metodología adecuada para estimar su valor razonable, la Sociedad evalúa si la operación de arrendamiento cumple con los dos siguientes requisitos:

- La capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos del contrato, y
- El precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del activo superior al valor contable

Si no se cumpliera alguno de los requisitos, el valor razonable se estimará de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.d) para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como activos no corrientes en venta.

# d) Activos no corrientes mantenidos para la venta

 i. Activos no corrientes mantenidos para la venta



Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

#### ii. Activos adjudicados en pago de deudas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b). Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran -conforme a la Circular 4/2017- por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado más gastos registrales e impuestos liquidados, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta (establecidos en la mencionada Circular). El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

El importe de los activos adjudicados que, en su caso, corresponda a sociedades de reafianzamiento se registrará en el activo conforme a los criterios establecidos en los contratos suscritos con dichas sociedades, manteniéndose, hasta la fecha de su pago, la deuda con la sociedad de reafianzamiento en la cuenta de pasivo «Sociedades de reafianzamiento».

Con posterioridad al registro inicial, la Sociedad actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual.

La Sociedad reconoce un deterioro de estos activos calculado como la diferencia entre el valor en libros de los activos y su valor razonable menos los costes estimados de venta.

#### e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor on uso

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se



hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### f) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

#### g) Instrumentos financieros

#### i. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

#### ii. Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### iii. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

#### iv. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones clasificadas en esta categoría a disponibles para la venta si se produce un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta (véase apartado (v)). En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cualquier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.



#### v. Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (viii).

# vi. Activos y pasivos financieros valorados a

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

# vii. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se origina, adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo,
- forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan con-

juntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o

 se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

#### viii.Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

#### ix. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de



la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

#### x. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

### xi. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

### Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Asimismo, para el cálculo del deterioro la Sociedad

considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

### Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

### xii.Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### xiii.Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valorarán inicialmente



por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase Nota 14). Estos se reconocen en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, y aplicando un criterio consistente con ejercicios previos, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no es superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, o se reconoce en su totalidad cuando su importe no excede de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

### ■ Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

### Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosos las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones "Socios por comisión de aval" a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

### Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los socios de la Sociedad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados o, en su defecto, reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

### Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y ga-



rantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estima dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe "Provisiones por avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véanse Notas 8(d) y 20).

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

### ■ Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

#### Riesgo normal:

Son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

#### • Riesgo dudoso:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.
- Razones distintas de la morosidad del titular:
  Comprende las operaciones, vencidas o no,
  en las que, sin concurrir las circunstancias
  para clasificarlas en las categorías de fallidos
  o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su
  reembolso total (principal e intereses) en los
  términos pactados contractualmente; así como
  las exposiciones fuera de balance no calificadas
  como dudosas por razón de la morosidad del
  titular cuyo pago por la entidad sea probable
  y su recuperación dudosa.

### • Riesgo fallido:

La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.



#### xiv.Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

### xv. Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

#### xvi.Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cumple con este coeficiente.

### h) Socios dudosos, pérdidas por deterioro y provisiones por avales y garantías

### Socios dudosos

La partida del balance de situación adjunto "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos" recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, neta

de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 8).

### Pérdidas por deterioro y provisión por avales y garantías

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los socios de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de avales o garantías prestadas que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los socios para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados a la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de aval o garantías prestadas, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

La Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potencias caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.



Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas, presentándose minorando el activo cubierto.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

### j) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

 Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.

- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las Sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.
- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

### i. Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

### ii. Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.



Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar.

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

### iii. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones de avales.
- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

### k) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

### l) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

#### m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

### **Provisiones por indemnizaciones**

A 31 de diciembre de 2020 existían litigios laborales en curso con un extrabajador de la Sociedad, que según la asesoría jurídico-laboral externa, no derivarían en pasivos contingentes de carácter significativo para los estados financieros presentados.

### Provisiones para cobertura de avales

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios



establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### n) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Nota 4(g) (xiii) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

### o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

 Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las

- operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(j)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

### Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

### ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### p) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2020 y 2019.



# Política y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada mediante las distintas Comisiones constituidas por el Consejo de Administración: "Comisión de Riesgos", "Comisión de Supervisión y Control" y "Comisión Delegada de Supervisión y Control de Inversiones Financieras". El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

#### a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades y fondos de inversión cotizados clasificados como mantenidos hasta el vencimiento y mantenidos para negociar. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX 35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la Nota 8(a).

### b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8.

### c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

### d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades de crédito y cooperativas de crédito y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2020, el 83% de las inversiones financieras era a tipo de interés fijo (el 80% en el ejercicio 2019).





### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros		
	2020	2019	
Caja	1.479	1.018	
Bancos cuentas corrientes a la vista	458.190	348.647	
	459.669	349.665	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen limitaciones a la disponibilidad de los saldos.



## Activos financieros por categorías

### a) Clasificación de los activos financieros por categorías

	Euros					
		2020			2019	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento Valores representativos de deuda						
· Cotizados	13.531.494	-	13.531.494	7.034.474	-	7.034.4
Otros activos financieros Imposiciones a corto plazo						
· Tipo fijo	4.246.950	-	4.246.950	7.749.433	-	7.749.4
Imposiciones a largo plazo						
· Tipo fijo	600.587	-	600.587	-	-	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Socios dudosos	18.386.547	-	18.386.547	18.310.775	-	18.310.7
Deudores varios	6.957.632	-	6.957.632	7.439.937	-	7.439.9
Activos disponibles para la venta						
Instrumentos de patrimonio						
· No cotizados	26.565	520.450	547.015	26.565	785.704	812.2
· Cotizados	-	3.909.644	3.909.644	-	4.421.208	4.421.2
Activos financieros mantenidos para negociar						
Instrumentos de patrimonio						
· Cotizados	-	12.428	12.428	-	15.348	15.3
otal activos financieros	43.749.775	4.442.522	48.192.297	40.561.184	5.222.260	45.783.4



Se estima que el valor razonable de "Inversiones mantenidas a vencimiento" no difiere significativamente de su valor en libros. Todos los activos financieros están denominados en euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de activos mantenidos para negociar y otros activos financieros se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos.

Las imposiciones y los valores de renta fija devengan intereses a tipos de mercado.

### b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

		Euros					
		2020					
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Total		
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	159.690	167.495	-	-	327.185		
Variación en el valor razonable	-	-	(2.920)	(28.238)	(31.158)		
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(547.127)	-	-	(547.127)		
Otros	-	83.809	494	4.122	88.425		
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	159.690	(295.823)	(2.426)	(24.116)	(162.675)		

		Euros						
		2019						
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Total			
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	248.415	158.120	-	-	406.535			
Variación en el valor razonable	-	-	1.071	530	1.601			
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(436.201)	-	-	(436.201)			
Otros	-	135.830	801	95.453	232.084			
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	248.415	(142.251)	1.872	95.983	204.019			

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio 2020 de los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar ha sido de 2.920 euros de pérdida (2019: 1.071 de beneficios).





### Inversiones financieras y deudores comerciales

#### a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Eu	ros
	2020	2019
No vinculadas		
Instrumentos de patrimonio	4.469.087	5.248.825
Imposiciones	4.845.419	7.747.419
Intereses a corto plazo de imposiciones	2.118	2.014
Valores representativos de deuda	13.460.526	6.947.136
Intereses de valores representativos de deuda	70.968	87.338
	22.848.118	20.032.732

Instrumentos de patrimonio incluye, principalmente, participaciones en fondos de inversión, así como una participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tras la conversión de diferentes inversiones financieras que la Sociedad tenía clasificadas como Valores representativos de deuda, en acciones de esta entidad. Durante el ejercicio 2020 la entidad ha valorado esta participación por el método de múltiples comparables, seleccionando varias entidades cotizadas que sean comparables con ABANCA, siendo está valoración la que más se ajusta al valor razonable de estas participaciones. Esta valoración ha producido una variación negativa del valor razonable de la participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. por importe de 198.940 euros, que se ha reconocido en patrimonio neto (346.614 euros de variación negativa durante el ejercicio 2019) (véase Nota 4(g)(v)).

Valores representativos de deuda recoge bonos de deuda pública y privada con vencimientos comprendidos entre 2021 y 2030, devengando unos tipos de interés entre el 0,20% y el 5,20% (0,65% y el 4,75% al 31 de diciembre de 2019). Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 0% y el 0,42% anual y vencimiento en 2021, 2022 y 2023 (0,01% y el 0,39% anual a 31 de diciembre de 2019).

Los vencimientos de los valores representativos de deudas y de las imposiciones se detallan en el Anexo I de la memoria.



### b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Socios dudosos	23.646.178	22.990.496
Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro	415.847	511.871
Deterioro de socios dudosos	(5.675.478)	(5.191.592)
	18.386.547	18.310.775
Socios por garantias financieras y otros avales (Nota 4(g)(xiii))	6.359.824	6.707.379
Socios comisiones pendientes de cobro	53.147	75.503
Deudores diversos	544.661	657.055
	6.957.632	7.439.937
Activos por impuesto corriente (Nota 18)	-	40.283
	-	40.283
	25.344.179	25.790.995

La partida deudores diversos incluye, principalmente, los importes pendientes de cobro derivados de los contratos de reaval con CERSA por importe de 160.192 euros (254.202 euros al 31 de diciembre de 2019) e IGAPE por importe de cero euros (34.308 euros al 31 de diciembre de 2019) (véase nota 8 (d) y los importes pendientes de cobro por las comisiones de aval del último mes del ejercicio por importe de 63.178 euros (2019: 139.410 euros), además del importe registrado en 2020 por las aportaciones del IGAPE pendientes de cobro por 276.374 euros en función de los convenios firmados con este organismo (2019: 135.235 euros).



### c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

		Euros	
	Socios dudosos	Deterioro	Provisión para cobertura de ava dudosos en vigo (Notas 15 y 20)
ıldos al 31 de diciembre de 2018	21.759.279	(4.850.832)	(4.912.87
Pagos realizados	7.829.836		
Cobros recibidos	(3.116.552)	-	
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 17)	(110.308)	-	
Avales fallidos en el ejercicio	(2.449.023)	1.774.918	
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)	(922.736)	1.774.910	
Dotación por deterioro (Notas 16 y 22(d))	(922.730)	(1.444.721)	
Dotaciones a la provisión (Nota 16 y 22(d))		(1.444.721)	(283.3
Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Nota 16 y 22(d))	_	803.097	72.5
Traspasos	_	(1.474.054)	1.474.0
пизризоз		(1.474.054)	1.474.0
ldos al 31 de diciembre de 2019	22.990.496	(5.191.592)	(3.649.67
Pagos realizados	7.778.681	-	
Cobros recibidos	(2.227.041)	-	
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 17)	(128.695)	-	
Avales fallidos en el ejercicio	(2.993.892)	1.807.483	
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)	(1.773.371)	-	
Dotación por deterioro (Notas 16 y 22(d))	-	(1.009.873)	
Dotaciones a la provisión (Nota 16 y 22(d))	-	-	(835.7
Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Nota 16 y 22(d))	-	297.578	23.0
Traspasos	-	(1.579.074)	1.579.0
ldos al 31 de diciembre de 2020	23.646.178	(5.675.478)	(2.883.34

Para la determinación del deterioro de valor al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importes de 4.398.852 y 213.374 euros, respectivamente (3.446.864 y 31.163 euros, respectivamente, en el 2019).

Para la determinación de las provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importes de 2.188.391 y 465.825 euros, respectivamente (2.753.346 y 219.538 euros en 2019) (nota 20).



Asimismo, para la determinación de estas provisiones al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de IGAPE de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado y en base a convenios de colaboración firmados, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importes de 78.226 y 2.218 euros, respectivamente (91.993 y 24.214 euros, respectivamente en 2019) (nota 20).

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Activos en suspenso	Importe reavalado CERSA	Importe reavalado IGAPE	Total neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	32.316.860	(15.118.416)	(1.012.743)	16.185.701	
Traspasos ejercicio Socios dudosos	1.515.104	(407.949)	(41.378)	1.065.777	
Traspasos ejercicio Inmov. Adjudicado	933.919	(491.177)	-	442.742	
Incremento fallidos	539.407	(273.008)	-	266.399	
Recuperaciones (Nota 22(d))	(416.373)	185.620	25.330	(205.423)	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	34.888.917	(16.104.930)	(1.028.791)	17.755.196	
Traspasos ejercicio Socios dudosos	595.622	(380.522)	-	215.100	
Traspasos ejercicio Inmov. Adjudicado	2.398.269	(940.675)	-	1.457.594	
Incremento fallidos	216.773	(81.983)	-	134.790	
Recuperaciones (Nota 22(d))	(334.659)	157.405	12.085	(165.169)	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	37.764.922	(17.350.705)	(1.016.706)	19.397.511	

### d) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmados contratos de reafianzamiento con CERSA y con el IGAPE para las operaciones formalizadas.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

· Todas las garantías otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas podrán contar con una cobertura parcial y proporcional a su riesgo por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas, de los sectores de actividad y de las características de las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 40% y el 80%.

- · Se limita la vigencia del reaval de CERSA a 10 años con independencia de la duración de la operación.
- El coste de la cobertura se aplicará en función del Ratio Z, que es el cociente entre i) el importe agregado de las Operaciones Fallidas declaradas por la SGR en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 netas de las recuperaciones de Operaciones Fallidas que se hubieran producido en estos ejercicios, más el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la SGR en los ejercicios 2018, 2019 y 2020, menos el importe agregado del coste de cobertura pagado, en su caso, en los ejercicios 2018 y 2019 por la SGR y menos la parte de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la SGR en el ejercicio 2020 que corresponda a operaciones clasificadas como "Riesgo Dudoso por



Razones Ajenas a la Morosidad" y como "Riesgo en Vigilancia Especial" y ii) el Riesgo Vivo acumulado al cierre de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Se fija el coste base de la cobertura como el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 1,6% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

(Ratio Z – 1,6%) x Riesgo vivo CERSA 31/12/2020

- · Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.
- · Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el supuesto de que el ratio Z del ejercicio supere el límite máximo del 1,6%. El cálculo del ratio Z para el ejercicio 2020 ha sido del 0,89% por lo que CERSA ha confirmado a la Sociedad que no aplicará coste alguno en el ejercicio 2020 por la cobertura proporcionada.
- · CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- · Se recoge la posibilidad de que CERSA anticipe liquidez a la Sociedad por importe equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA en la Sociedad por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas.
- · El contrato está vigente desde el 1 de enero de 2020 y se extiende, según la última adenda firmada, hasta el 31 de marzo de 2021 a efectos de la cobertura asignada a las operaciones, pago de fallidos y otras obligaciones de la SGR y CERSA, en lo referido al Coste de Cobertura sólo estará en vigor para el año 2020.

El 11 de noviembre de 2010 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para el apoyo financiero de las inversiones de las Pymes de Galicia financiadas a través de ICO y con aval de AFIGAL.

- · El importe mínimo de la operación subvencionable será de 25.000 euros por beneficiario, siendo el plazo máximo de bonificación de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 28 de junio de 2013 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2013).

 Se contempla tipo de interés variable EURIBOR a 6 meses más adicional sin superar los 6 puntos porcentuales.

- · La ayuda concedida será de un máximo de 150.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo dos años de carencia de principal.
- · El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 2% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.
- · El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

El 9 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2014).

- · Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 5 años, incluyendo carencia máxima de dos años.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- · Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 26 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoio financeiro as Pemes).

- El importe operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 26 de mayo de 2014 se firmó otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros (Programa microcréditos).

- El importe máximo operaciones subvencionables será 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250 euros por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.



El 8 de julio de 2014 se formalizó a través de CERSA una línea de apoyo a la financiación para mujeres empresarias y emprendedoras con las sociedades de garantía Recíproca y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que supone para las beneficiarias una bonificación de la comisión de estudio de la SGR hasta un máximo de 500 euros.

El 5 de junio de 2015 la Sociedad firmó un nuevo convenio de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo para la financiación del Activo Corriente de las pequeñas y medianas empresas (Plan Resolve 2015).

- · Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 euros y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 7 años, incluyendo carencia máxima de dos años
- · El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- · Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 5 de junio de 2015 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoio financeiro as Pemes).

- · El importe de las operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

En la misma fecha anterior, se firmó otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros. (Programa Microcréditos).

- · El importe máximo de las operaciones subvencionables será de 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- · Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250€ por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.

El 16 de diciembre de 2015 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio para apoyar el acceso y adecuación de financiación de las explotaciones lecheras.

- Contempla dos líneas de financiación: circulante y refinanciación.
- · El importe de las operaciones subvencionables oscilará entre un mínimo de 3.000 euros y un máximo de 300.000 euros.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- El plazo de reembolso será de un mínimo de 5 años para el caso de las refinanciaciones, no se establece un plazo máximo pero la subvención se calculará para un préstamo teórico de máximo 7 años. En el caso del circulante el plazo oscilará entre 3 y 7 años y, en ambos casos, se establece una carencia máxima de 2 años.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido en las operaciones de circulante acogidas a este convenio.

En la misma fecha, 16 de diciembre de 2015, se firmó un convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo al acceso de financiación operativo (activo corriente) de las pequeñas y medianas empresas. (Plan Resolve 2016).

- · Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 euros y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 7 años, incluyendo carencia máxima de dos años.
- · El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 12 de febrero de 2016 se formalizó un nuevo convenio a través de CERSA y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de apoyo a la financiación de mujeres empresarias y emprendedoras, por el cual AFIGAL bonifica la comisión de estudio de las beneficiarias en un máximo de 500 euros.

El 2 de agosto de 2016 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoio financeiro as Pemes).

- El importe de las operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- · El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.



En la misma fecha anterior se suscribió otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros. (Programa microcréditos)

- · El importe máximo de las operaciones subvencionables será 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- · Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250 euros por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.

El 29 de diciembre de 2016, se firmó un acuerdo de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo al acceso del financiamiento operativo (activo corriente) de las Pymes (Re-solve 2017).

- · Los importes de las operaciones subvencionables se determinan entre 3.000 euros y 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso máximo de 7 años, incluyendo carencia de hasta 2 años.
- · El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.
- · El IGAPE aporta al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

En la misma fecha anterior, se suscribió con el IGAPE un acuerdo de colaboración para el acceso al financiamiento de las explotaciones lecheras.

- · Se instrumentan dos líneas de financiación bonificadas: refinanciación de pasivos y apoyo al circulante.
- · El importe mínimo de cada línea es de 3.000 euros, con un máximo de 300.000 euros entre las dos líneas. En cuanto al plazo de devolución, se establece un mínimo de 5 años para operaciones acogidas a la línea de refinanciación y, un plazo de entre 3 y 7 años para las operaciones acogidas a la línea de circulante, incluida una carencia máxima de 2 años en ambas líneas.
- · El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido en las operaciones de circulante acogidas a este convenio.

El 5 de mayo de 2017 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concede una subvención a CERSA para el desarrollo de un programa de apoyo a la financiación de mujeres emprendedoras, por el cual AFIGAL bonifica la comisión de estudio de las operaciones beneficiarias en un máximo de 500 euros.

El 14 de julio de 2017 se suscribe con el IGAPE un acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia (Línea Microempresas).

- El importe de las operaciones debe ser inferior o igual a 25.000 euros y con un plazo de amortización mínimo de 5 años.
- El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada, el IGAPE abonará a AFIGAL un 3,25% de su importe, con un mínimo de 250 euros por operación. Esta aportación se destinará al Fondo de Provisiones Técnicas.

En la misma fecha anterior, se firma nuevo acuerdo de colaboración con el IGAPE para la bonificación de los costes de financiación de pequeñas empresas (Línea Pequeñas Empresas).

- El importe de las operaciones debe ser superior a 25.000 euros y con un plazo de devolución mínimo de 5 años.
- · El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 21 de diciembre de 2017 se firma acuerdo de colaboración IGAPE para el acceso al financiamiento de explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

- Se instrumentan dos líneas de financiación bonificadas: refinanciación de pasivos y apoyo al circulante.
- · El importe mínimo subvencionable de cada línea es de 3.000 euros, el importe máximo se determinará en función del cómputo de la ayuda de mínimos (máximo por empresa del sector en tres años 15.000 euros).
- El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 14 de junio de 2018 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concede una subvención a CERSA para el desarrollo de un programa de apoyo a la financiación de mujeres emprendedoras, por el cual AFIGAL bonifica la comisión de estudio de las operaciones beneficiarias en un máximo de 800 euros.

El 10 de agosto de 2018, se firmó un acuerdo de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo al acceso del financiamiento operativo (activo corriente) de las Pymes (Re-solve 2018).



- · Los importes de las operaciones subvencionables se determinan entre 3.000 euros y 500.000 euros, siendo el plazo de reembolso máximo de 7 años, incluyendo carencia de hasta 2 años.
- · El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.
- El IGAPE aporta al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 21 de mayo de 2019, se firmó un acuerdo de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un marco de apoyo al acceso de financiación a las Pymes.

- · Los importes de las operaciones subvencionables se determinan entre 3.000 euros y 1.000.000 euros, con un plazo mínimo de 3 años y no superior a 10 años, incluida una carencia máxima de 2 años. En cualquier caso la vigencia del reaval no será superior a 7 años.
- · El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.
- El IGAPE aporta al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de las operaciones formalizadas.

El 7 de febrero de 2020, se firma un acuerdo de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un marco de apoyo al acceso de financiación a las Pymes.

- · Los importes de las operaciones subvencionables se determinan entre 3.000 euros y 1.000.000 euros, con un plazo mínimo de 3 años y no superior a 10 años, incluida una carencia máxima de 2 años. En cualquier caso, la vigencia del reaval no será superior a 7 años.
- · El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.

· El IGAPE abona a AFIGAL un 5% de la cuantía del aval formalizado en concepto de compensación económica, se debe de aplicar un mínimo del 50% al fondo de provisiones técnicas.

En el contexto de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el 31 de marzo de 2020 se incorpora, mediante adenda al anterior convenio, una nueva línea denominada "Liquidez COVID-19" dirigida a las Pymes afectadas.

- · Los importes de las operaciones subvencionables serán entre 3.000 euros y 200.000 euros. El plazo máximo de la operación será de 4 años incluyendo 1 año de carencia máximo. El tipo de interés de la operación es bonificado por el IGAPE, una vez justificado el destino del préstamo.
- · El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.

En fecha 9 julio de 2020 se firma una segunda adenda sobre el convenio con el Igape de 7 de febrero de 2020, mediante la cual, se incluye una nueva línea adicional "Microcréditos COVID-19" orientada a las empresas de menor dimensión, en concreto a las microempresas.

- Los importes de las operaciones subvencionables serán entre 3.000 euros y 20.000 euros. El plazo máximo de la operación será de 5 años incluyendo 1 año de carencia máximo. El tipo de interés de la operación es bonificado por el IGAPE, una vez justificado el destino del préstamo.
- · El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.



Los saldos derivados de los contratos de reaval son los siguientes:

		Euros		
		2020		
	CERSA	IGAPE	Total	
Riesgos y otros activos reavalados	177.111.040	2.456.292	179.567.332	
del que: Avales y garantías dudosos	6.846.634	132.906	6.979.540	
del que: Socios dudosos	10.536.199	283.566	10.819.765	
del que: Activos adjudicados	2.218.398	-	2.218.398	
Deudor por avales fallidos y otros (nota 8 (b))	160.192	-	-	
Acreedor recuperaciones fallidos (nota 13(b))	62.489	112.472	174.961	
Anticipo de liquidez (notas 13 (b))	3.152.487	-	3.152.487	
Fallidos y otros (nota 8 (c))	17.350.705	1.016.706	18.367.411	

		Euros			
		2019			
	CERSA	IGAPE	Total		
Riesgos y otros activos reavalados	121.321.887	2.380.831	123.702.718		
del que: Avales y garantías dudosos	8.880.869	174.463	9.055.332		
del que: Socios dudosos	9.768.591	39.291	9.807.882		
del que: Activos adjudicados	1.744.436	-	1.744.436		
Deudor por avales fallidos y otros (nota 8 (b))	254.202	34.308	288.510		
Acreedor recuperaciones fallidos (nota 13(b))	67.705	100.388	168.093		
Anticipo de liquidez (notas 13 (b))	3.152.487	-	3.152.487		
Fallidos y otros (nota 8 (c))	16.104.930	1.028.791	17.133.721		

### e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo I.





### Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase Nota 4(d)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros			
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor Neto Contable	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4.567.706	(515.751)	4.051.955	
Altas (Nota 8(c))	922.736	-	922.736	
Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Nota 16 y 22(e))	-	(227.954)	(227.95	
Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (Nota 16 y 22(e))	-	276.693	276.69	
Bajas	(933.553)	-	(933.55	
Otros movimientos	(90.181)	-	(90.18	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4.466.708	(467.012)	3.999.69	
Altas (Nota 8(c))	1.773.371	-	1.773.37	
Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Nota 16 y 22(e))	-	(148.721)	(148.72	
Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (Nota 16 y 22(e))	-	54.624	54.62	
Bajas	(370.732)	-	(370.73	
Otros movimientos	(337.254)	91.822	(245.43	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	5.532.093	(469.287)	5.062.80	

Dentro de "Otros movimientos" se incluye los traspasos que ha realizado la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 al epígrafe de Inversiones inmobiliarias.

Para la determinación de esta provisión al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 344.139 euros (349.844 euros al 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020 se han enajenado cuatro activos adjudicados por un importe de 255.500 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)). Durante el ejercicio 2019 se

enajenaron cinco activos adjudicados por un importe de 452.500 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)).

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad existe una opción de compra por un tercero por importe de 2.500 euros, para la venta de un inmueble con un valor neto contable de 39.379 euros. A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantenía 3 opciones de compra a terceros, una de ellas para la venta de un activo adjudicado con un valor neto contable de 204.268 euros, las otras dos opciones a compra estaban a la espera de que Afigal S.G.R. resulte adjudicataria de unos bienes afectos a un crédito, cuyo valor neto contable era de 346.424 euros, estas opciones de compra han sido ejecutadas en el ejercicio 2020.



El detalle de los bienes adjudicados en pago de deudas y las provisiones por deterioro constituidas se detalla a continuación:

	Euros		
	2020	2019	
Viviendas	904.498	803.601	
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes comerciales	4.342.013	3.377.525	
Resto de edificios terminados	150.628	150.628	
Suelo urbano y urbanizable ordenado	71.741	71.741	
Restantes terrenos	63.213	63.213	
Provisiones por deterioro	(469.287)	(467.012)	
	5.062.806	3.999.696	



## Inmovilizado material e intangible

### **INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se presentan a continuación:

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Otras instala- ciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2018	434.759	600.666	532.005	24.121	1.591.551
Altas	-	-	351	7.352	7.703
Bajas	-	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2019	434.759	600.666	532.356	31.473	1.599.254
Altas	-	-	2.643	13.843	16.486
Bajas	-	-	-	(4.438)	(4.438)
Coste al 31 de diciembre de 2020	434.759	600.666	534.999	40.878	1.611.302
Amortización acumulada al 31					
de diciembre de 2018	-	(366.945)	(506.640)	(17.677)	(891.262)
Amortizaciones	-	(19.507)	(3.895)	(2.725)	(26.127)
Bajas	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31					
de diciembre de 2019	-	(386.452)	(510.535)	(20.402)	(917.389)
Amortizaciones	-	(19.507)	(3.450)	(5.440)	(28.397)
Bajas	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre d	e 2020 -	(405.959)	(513.985)	(25.842)	(945.786)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	434.759	214.214	21.821	11.071	681.865
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	434.759	194.707	21.014	15.036	665.516



### **BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS**

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso es como sigue:

	Euros		
	2020	2019	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	495.777	493.245	
Otro inmovilizado	17.380	15.705	
	513.157	508.950	

### a) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible se presentan a continuación:

	Eu	Euros		
	Otros	Total		
Coste al 31 de diciembre de 2018	19.490	19.490		
Altas	7.344	7.344		
Bajas	-			
Coste al 31 de diciembre de 2019	26.834	26.834		
Altas	5.337	5.337		
Bajas	(484)	(484		
Coste al 31 de diciembre de 2020	31.687	31.68		
Amortización acumulada al 31	(9.413)	(9.413		
de diciembre de 2018		•		
Amortizaciones	(6.010)	(6.010		
Bajas	-			
Amortización acumulada al 31				
de diciembre de 2019	(15.423)	(15.423		
Amortizaciones	(5.160)	(5.160		
Bajas	-			
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	(20.583)	(20.583		
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	11.411	11.41		
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	11.104	11.10		

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha dado de baja activos inmateriales por importe de 484 euros.





El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Eur	os
	2020	2019
Pagos anticipados por primas de seguros	10.322	12.823
Becas	5.754	3.475
Otros pagos anticipados	1.953	2.755
	18.029	19.053

# Pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

		Euros				
		31.12.20 31.12.19		31.12.20 31.12.19		
	Valor razonable	Coste	Total	Valor razonable	Coste	Total
Pasivos por avales y garantías	8.885.017	-	8.885.017	8.475.608	-	8.475.608
Débitos y partidas a pagar	-	3.471.096	3.471.096	-	3.519.164	3.519.164
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	340.224	340.224	-	351.875	351.875
	8.885.017	3.811.320	12.696.337	8.475.608	3.871.039	12.346.647



### 13

## Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

### a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Eu	ros
No vinculadas	2020	2019
Acreedores	226.697	244.166
Personal	113.527	107.709
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	169.048	94.277
	509.272	446.152

#### b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Eur	os
No vinculadas	2020	2019
Fianzas y depósitos recibidos	2.850	63.350
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	3.327.448	3.320.580
Otras deudas	140.798	135.234
	3.471.096	3.519.164

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 Fianzas y depósitos recibidos recoge importes recibidos por las opciones de compra de los inmovilizados adjudicados en pago de deudas otorgadas a terceros (véase Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 "Otras deudas" recoge el importe pendiente de traspaso al Fondo de provisiones técnicas en base a los convenios formalizados con el IGAPE (véase Nota 8.b).

Sociedades de reafianzamiento acreedoras recoge al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los siguientes conceptos:

	Euros		
	2020	2019	
Acreedores por recuperaciones de fallidos (Nota (8(d))	174.961	168.093	
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (Nota 8(d))	3.152.487	3.152.487	
	3.327.448	3.320.580	

Anticipo de liquidez CERSA recoge el anticipo percibido en el marco del Contrato de Reafianzamiento firmado con CERSA. Dicho Contrato, contempla la posibilidad de solicitar a CERSA, una vez se disponga de los datos de cierre de cada semestre, un pago equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas por la Sociedad y reducido el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.





## Pasivos por avales y garantías

El detalle del epígrafe "Pasivos por avales y garantías" es como sigue:

	Ει	iros
	2020	2019
Pasivos por garantías financieras	8.630.999	8.206.770
Pasivos por resto de avales	254.018	268.838
	8.885.017	8.475.608

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y la parte que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase Nota 15).

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Saldo al 1 de enero	8.475.608	7.375.186
Altas del ejercicio	3.121.735	3.752.903
Imputación al resultado (Nota 22(a))	(2.396.241)	(2.152.669)
Otros movimientos	(412.111)	(585.914)
Traspaso a provisión por avales y garantías	96.026	86.102
Saldos al 31 de diciembre	8.885.017	8.475.608



### **Provisiones**

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (Nota 8(c))	2.883.349	3.649.671
Provisiones por avales y garantías	415.846	511.871
Provisiones por avales y garantías	3.299.195	4.161.542

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase Nota 14) al ser calificado como dudoso el aval o la garantía otorgado por la Sociedad (véase Nota 4(g) (xiii)).



## 16

### Fondo de provisiones técnicas

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros", y de dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones". Su detalle y movimiento es el siguiente:

	Fondo de	provisiones	técnicas
	Cobertura		
	conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	887.392	6.970.505	7.857.89
Aportaciones de terceros	-	-	
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 22(d) y 22(e))	205.423	-	205.42
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))	276.693	-	276.69
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Notas 8(c) y 22(e))	803.097	-	803.09
Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 22(e))	72.500	-	72.50
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 22(e))	811.899	-	811.89
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))	(227.954)	-	(227.954
Provisión por deterioro de socios (Notas 8(c) y 22(d))	(1.444.721)	-	(1.444.721
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 8(c))	(283.355)	-	(283.355
Utilización del FPT, aportaciones de terceros (notas 22 (e) y (f))	175.796	(175.796)	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.276.770	6.794.709	8.071.47
Aportaciones de terceros	-	1.955.621	1.955.62
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 22(d) y 22(e))	165.169	-	165.16
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))	54.624	-	54.62
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Notas 8(c) y 22(e))	297.578	-	297.57
Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 22(e))	23.045	-	23.04
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 22(e))	2.337.683		2.337.68
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))	(148.721)	-	(148.721
Provisión por deterioro de socios (Notas 8(c) y 22(d))	(1.009.873)	-	(1.009.873
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 8(c))	(835.797)	-	(835.797
Utilización del FPT, aportaciones de terceros (notas 22 (e) y (f))	-	-	

Al 31 de diciembre de 2020 la aportación de terceros al Fondo de Provisiones Técnicas es por el contrato firmado con el IGAPE el 7 de febrero del 2020 en el que el IGAPE abona un 5% de la cuantía del aval formalizado en concepto de compensación económica y se aplica como mínimo el 50% al fondo de provisiones técnicas (Ver Nota 8 (d)) por importe de 1.825.607 euros y por la aportación de convenios de años anteriores que estaban pendientes de cobro por importe de 130.014 euros.



El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

	Euros		
	2020		
Saldo al 1 de enero	17.755.196	16.185.701	
Traspasos del ejercicio	1.807.484	1.774.918	
Recobros (Nota 8(c))	(165.169)	(205.423)	
Saldo al 31 de diciembre (Nota 8(c))	19.397.511	17.755.196	



### Fondos propios y capital reembolsable a la vista

### a) Capital

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 19.000.000 euros (19.000.000 euros al 31 de diciembre de 2019) fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 7.854.062 euros (6.281.696 euros al 31 de diciembre de 2019).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

			Euros		
				2020	
	Número de socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	45	101.903	12.248.741	(361)	12.248.380
Socios partícipes	12.462	124.346	14.946.389	(340.707)	14.605.682
	12.507	226.249	27.195.130	(341.068)	26.854.062



Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

				Euros <b>2019</b>	
	Número de socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	46	101.903	12.248.741	(361)	12.248.380
Socios partícipes	11.249	111.286	13.376.577	(343.261)	13.033.316
	11.295	213.189	25.625.318	(343.622)	25.281.696

Su movimiento ha sido el siguiente:						
sa movimento na siao el siguiente.	Euros					
	Capital	suscrito	Socios por desembolsos no exigidos			
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes		
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12.248.741	12.775.216	(361)	(340.496)		
Altas	-	1.225.559	-	(8.715)		
Bajas	-	(513.890)	-	5.950		
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))	-	(110.308)	-	-		
Saldos al 31 de diciembre de 2019	12.248.741	13.376.577	(361)	(343.261)		
Altas	-	2.240.167	-	(25.362)		
Bajas	-	(541.660)	-	27.916		
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))	-	(128.695)	-	-		
Saldos al 31 de diciembre de 2020	12.248.741	14.946.389	(361)	(340.707)		

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes es el siguiente:

			Euros			Euros		
			2020			2019		
	Número de socios	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Número de socios	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Con riesgo en vigor								
Normal	3.184	8.284.785	8.283.373	1.412	1.936	6.673.985	6.672.603	1.382
Dudoso	231	807.263	807.023	240	264	1.010.401	1.010.281	120
Sin riesgo en vigor	9.047	5.854.341	5.515.286	339.055	9.049	5.692.191	5.350.432	341.759
	12.462	14.946.389	14.605.682	340.707	11.249	13.376.577	13.033.316	343.261

Durante el ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad no ha llevado a cabo ampliaciones de capital por parte de socios protectores. Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores es el siguiente:

	Euros						
		2020		2019			
	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total	
ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	6.831.446	-	6.831.446	6.831.446	-	6.831.446	
IGAPE	1.638.807	-	1.638.807	1.638.807	-	1.638.807	
Banco Santander, S.A.	1.133.246	-	1.133.246	1.133.246	-	1.133.246	
Xunta de Galicia	775.290	-	775.290	775.290	-	775.290	
Banco Sabadell, S.A.	593.548	-	593.548	593.548	-	593.548	
Excma. Diputación Provincial de A Coruña	563.257	-	563.257	563.257	-	563.257	
Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega	332.353	-	332.353	332.353	-	332.353	
Excma. Diputación Provincial de Lugo	228.020	-	228.020	228.020	-	228.020	
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña	46.998	-	46.998	46.998	-	46.998	
Concello de Lugo	23.920	-	23.920	23.920	-	23.920	
Otros	81.495	361	81.856	81.495	361	81.856	
	12.248.380	361	12.248.741	12.248.380	361	12.248.741	



### b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Euros		
	2020	2019	
Reserva legal y estatutaria	342.568	342.568	
Diferencias por ajuste del capital a euros	118	118	
Reservas voluntarias	411.004	411.004	
	753.690	753.690	

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en este epígrafe.

### i. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

### ii. Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

### c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- $\cdot \, \text{El capital social suscrito y desembols ado.} \\$
- · Las reservas efectivas y expresas.
- · Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- · El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.

- · Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- · Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

De acuerdo con la Circular 5/2008 de Banco de España, los recursos propios computables de AFIGAL a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 37.710.933 euros (33.341.108 euros al 31 de diciembre de 2019), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.



El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

	Eu	ros
	2020	2019
Capital computable		
Capital suscrito	27.195.130	25.625.318
Socios por desembolsos pendientes	(341.068)	(343.622)
	26.854.062	25.281.696
Reservas computables	753.690	753.690
Fondo de provisiones técnicas		
Cobertura conjunto de operaciones	2.160.477	1.276.770
Aportaciones de terceros	8.750.330	6.794.709
	10.910.807	8.071.479
Otros ajustes	(807.626)	(765.757)
Recursos propios computables	37.710.933	33.341.108
Requerimientos de recursos propios	18.764.939	15.133.500
Superávit de recursos propios	18.945.994	18.207.608

### d) Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

En el ejercicio 2013 entró en vigor la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que se establecen unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 15 millones de euros, los cuales la Sociedad cumplió a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019.



## Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros		
	2020	2019	
Activos			
Activos por impuesto diferido	79.810	12.764	
Activos por impuestos corriente (Nota 8(b))	-	40.283	
Impuesto de sociedades	-	40.283	
	79.810	53.047	
Pasivos			
Pasivos por impuesto diferido	109.486	100.133	
Seguridad Social (Nota 13)	48.621	43.931	
Retenciones (Nota 13)	64.149	50.346	
Pasivo por Impuesto de Sociedades (Nota 13)	56.278	-	
	278.534	194.410	

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Ejercicios abiertos
2017 - 2020
2017 - 2020
2017 - 2020
2017 - 2020

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2020 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como de la declaración presentada para el ejercicio 2019:



	Eu	ros
	2020	2019
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	66.374	-
Diferencias permanentes		
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible	258.099	-
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-
Otras diferencias	5.363	10.584
Diferencias temporarias		
Libertad de amortización	4.520	4.520
Imputación al resultado de las comisiones	(7.441)	(8.767)
Base imponible (Resultado fiscal)	326.915	6.337
Cuota al 25%	81.729	1.584
Deducciones	(16.085)	(1.584)
Retenciones y pagos a cuenta	(9.366)	(26.360)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	56.278	(26.360)

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Euros		
	2020	2019	
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	66.374	-	
Diferencias permanentes	263.461	10.584	
Base contable del impuesto	329.835	10.584	
Base contable al 25%  Ajustes de ejercicios anteriores	82.459	2.646	
Deducciones	(16.085)	(1.584)	
Gasto Impuesto sobre Beneficios Ajustes de ejercicios anteriores	66.374	(1.062)	
Gasto del ejercicio	66.374	1.062	



El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

	Euros							
	Ingresos por comisiones		Libertad de amortización		Minusvalías activos disponibles para la venta		Plusvalías activos disponibles para la venta	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Saldo al 31.12.2018	22.263	5.565	157.803	39.451	99.300	24.826	528.086	132.021
Altas	-	-	-	-	17.531	4.383	267.115	66.779
Bajas	(8.767)	(2.192)	(4.520)	(1.130)	(94.984)	(23.746)	(547.952)	(136.988)
Saldo al 31.12.2019	13.496	3.373	153.283	38.321	21.847	5.463	247.249	61.812
Altas	-	-	-	-	574.252	143.563	97.800	24.450
Bajas	(7.441)	(1.860)	(4.520)	(1.130)	(298.628)	(74.657)	(55.869)	(13.967)
Saldo al 31.12.2020	6.055	1.513	148.763	37.191	297.471	74.369	289.180	72.295

# Información medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2020 y 2019.



# Información pro-memoria

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2020 incluye operaciones por un importe de 26.297.494 euros (26.190.554 euros al 31 de diciembre de 2019) que se estiman dudosas y normal en vigilancia especial y que se encuentran provisionadas por importe de 2.883.349 euros (3.649.671 euros al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 15). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren los siguientes importes:

	Euros		
	2020	2019	
CERSA	2.654.215	2.972.884	
IGAPE	80.444	116.207	
	2.734.659	3.089.091	

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros		
	2020		
	CERSA	IGAPE	Total
Riesgo vivo normal reavalado	151.281.788	2.019.985	153.301.773
Riesgo vivo en vigilancia especial reavalado	6.228.021	19.835	6.247.856
Riesgo dudoso reavalado (nota 8(d))	6.846.634	132.906	6.979.540
Socios dudosos reavalados (nota 8(d))	10.536.199	283.566	10.819.765
Adjudicados reavalados (nota 8(d))	2.218.398	-	2.218.398
Riesgo vivo y otros activos reavalados (nota 8 (d))	177.111.040	2.456.292	179.567.332

	Euros		
	2019		
	CERSA	IGAPE	Total
Riesgo vivo normal reavalado	98.070.351	1.966.971	100.037.322
Riesgo vivo en vigilancia especial reavalado	2.857.639	200.107	3.057.746
Riesgo dudoso reavalado (nota 8(d))	8.880.869	174.463	9.055.332
Socios dudosos reavalados (nota 8(d))	9.768.591	39.291	9.807.882
Adjudicados reavalados (nota 8(d))	1.744.436	-	1.744.436
Riesgo vivo y otros activos reavalados (nota 8 (d))	121.321.886	2.380.832	123.702.718





## Información relativa a administradores y personal de alta dirección de la sociedad

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, en concepto de gastos de desplazamiento por asistencia a las reuniones de dicho Consejo, así como a las distintas comisiones delegadas del mismo, de 5.030 euros (10.628 euros en el ejercicio 2019).

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha satisfecho a la Alta Dirección, incluyendo los apoderados de la Sociedad, por todos los conceptos 631.623 euros (549.024 euros en el ejercicio 2019), asimismo al 31 de diciembre de 2020 ha concedido anticipos por importe de 888 euros (2.664 euros al 31 de diciembre de 2019) dentro de los límites establecidos en el Convenio de oficinas y despachos de la provincia de A Coruña y Lugo.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil a favor de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y de los altos cargos de la sociedad con una prima de 4.777 euros.

El detalle de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad es el siguiente:

	2020	2019
Número avales	6	5
Importe (en euros)	495.766	591.280

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes miembros:

	Número				
	2020		2019		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Administradores	10	3	10	2	
	10	3	10	2	

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el órgano de administración de Sociedad de Garantía Recíproca de Pontevedra y Ourense (SOGARPO, S.G.R.), hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2020, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni las personas vinculadas a los mismo según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.



# 22 Ingresos y gastos

#### a.1) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

	Euros		
	2020 2		
Comisiones por prestación de garantías	2.189.465	1.892.817	
Ingresos por estudio y formalización de operaciones	206.776	259.852	
	2.396.241	2.152.669	

#### a.2) Otros Ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Eu	ros
	2020	2019
Ingresos extraordinarios	32.908	69.129
Ingresos por arrendamiento	17.000	1.050
Ingresos por subvenciones	1.961.184	-
	2.011.091	70.179

A 31 de diciembre de 2020 los ingresos registrados por subvenciones de explotación registrados por la Sociedad son debido a los ingresos recibidos por el convenio de colaboración firmado con el IGAPE el 7 de febrero de 2020 en el que el IGAPE abona a la Sociedad un 5% de la cuantía del aval formalizado en concepto de compensación económica (véase Nota 8(d)). De este 5%, el 50% se registra como aportación al fondo de provisiones técnicas y el otro 50% como ingresos por subvenciones.



#### b) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	E	uros
	2020	2019
Sueldos y salarios	1.334.954	1.033.333
Seguridad social a cargo de la empresa	383.710	304.965
Indemnizaciones	25.348	418
Otros gastos sociales	15.976	17.051
	1.759.988	1.355.767

#### c) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Eu	ros
	2020	2019
Arrendamientos y cánones (Nota 4 (f))	16.028	7.257
Reparaciones y conservación	3.217	9.863
Servicios de profesionales independientes	217.695	239.121
Primas de seguros	24.286	24.662
Servicios bancarios y similares	22.700	21.607
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.224	16.682
Suministros	9.493	9.702
Otros servicios	168.014	196.565
Tributos	105.057	117.959
Gastos excepcionales	18.374	18.537
	588.088	661.955



### d) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

Su detalle correspondiente es el siguiente:

	Euros		
	2020	2019	
Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto)(Nota 8(c))	(812.752)	(210.855)	
Dotación por deterioro de socios (Nota 8(c))	(1.009.873)	(1.444.721)	
Reversión provisión deterioro de socios (Nota 8(c))	297.578	803.097	
Recobros de activos en suspenso (Nota 8(c))	165.169	205.423	
Corrección de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	(547.127)	(436.201)	

#### e) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones neto

Su detalle es el siguiente:

		Eu	ros	
	20	20	20	19
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 16)				
Activos en suspenso recuperados	165.169	-	205.423	
Dotación al Fondo de provisiones técnicas	2.337.683	-	811.899	
Fondo de provisiones técnicas recuperado Socios Dudosos	297.578	-	803.097	
Fondo de provisiones técnicas recuperado Inmovilizado adjudicado	54.624	-	276.693	
Cobertura del conjunto de operaciones (nota 16 y 22(f))	-	-	175.796	
<b>Itilización del Fondo de Provisiones técnicas</b> Notas 8(c), 9 y 16)				
Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado (nota 9 y 16	5) -	148.721	-	227.9
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos	-	812.752	-	210.8
Provisiones por deterioro de socios	-	1.009.873	-	1.444.7
	2.855.054	1.971.346	2.272.908	1.883.5



#### f) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

Su detalle es el siguiente:

	Euros		
	2020	2019	
Dotación de la provisión para cobertura de operaciones ordinarias (nota 16 y 22 (e))	-	175.796	

# 23

# Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	Di	ias
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	6	10
Ratio de operaciones pagadas	6	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	26

	Euros		
	2020	2019	
Total pagos realizados	791.405	783.545	
Total pagos pendientes	11.301	15.821	



## 24

### Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número		
	2020	2019	
Dirección General	1	1	
Licenciados	28	24	
Administrativos	6	6	
	35	31	

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha tenido empleadas personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

		Número				
	20	20	20	19		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
cción General	1	-	1	-		
iados	9	18	8	16		
nistrativos	1	6	2	5		
	11	24	11	21		



### 25

### Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante el ejercicio 2020 honorarios y gastos por la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 22.825 euros (22.825 euros durante el ejercicio 2019). Este importe incluye los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020, con independencia del momento de su facturación. Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas.

## 26

### Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.





### Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros)

				Eui	ros			
		2020						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
Valores representativos de deuda	1.238.968	602.282	2.312.821	-	1.641.856	7.735.567	(1.238.968)	12.292.526
Imposiciones a corto plazo	4.246.950	-	-	-	-	-	(4.246.950)	-
Imposiciones a largo plazo	-	100.000	500.587	-	-	-	-	600.587
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Socios por garantías financieras	1.349.087	1.145.997	891.308	733.408	593.894	1.660.152	(1.349.087)	5.024.760
Socios dudosos	18.386.547	-	-	-	-	-	(18.386.547)	-
Socios comisiones pendientes	53.147	-	-	-	-	-	(53.147)	-
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	276.374	-	-	-	-	-	(276.374)	-
Deudores diversos	268.288	-	-	-	-	-	(268.288)	-
Total	25.819.361	1.848.279	3.704.716	733.408	2.235.750	9.395.719	(25.819.361)	17.917.873



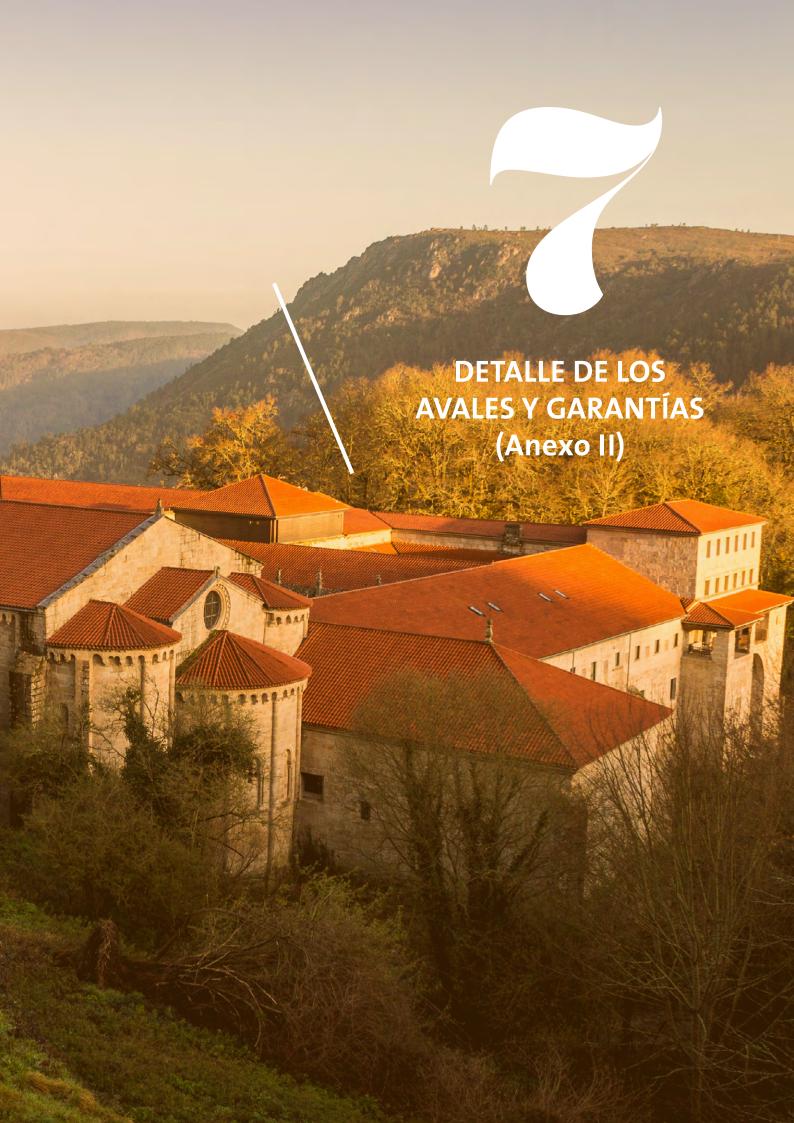
## Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

	Euros							
	2019							
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
Valores representativos de deuda	3.504.799	1.168.000	604.043	1.183.632	-	574.000	(3.504.799)	3.529.675
Imposiciones a corto plazo	7.749.433	-	-	-	-	-	(7.749.433)	-
Imposiciones a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Socios por garantías financieras	1.413.195	1.172.144	963.844	754.132	607.709	1.796.355	(1.413.195)	5.294.184
Socios dudosos	18.310.775	-	-	-	-	-	(18.310.775)	-
Socios comisiones pendientes	75.503	-	-	-	-	-	(75.503)	-
Deudores diversos	521.820	-	-	-	-	-	(521.820)	-
Total	31.575.525	2.340.144	1.567.887	1.937.764	607.709	2.370.355	(31.575.525)	8.823.859







#### Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2020 y de los formalizados durante el ejercicio 2020

(Expresado en euros)

		Euros	
	Al 31.12.20		
Por el sector avalado	Número	Riesgo en vigor	
Sector primario	441	31.732.501	
Sector industrial	850	35.406.444	
Sector construcción	1.098	27.690.057	
Sector terciario	3.327	183.762.438	
	5.716	278.591.440	

	Euros			
Avales formalizados durante el ejercicio 2020				
Número	Importe formalizado			
115	8.863.100			
259	14.337.900			
365	13.980.980			
1.398	72.152.252			
2.137	109.334.233			

or la persona o entidad ante la que se avala	Número	Riesgo en vigor
Bancos	3.528	243.863.731
Cooperativas de crédito	148	9.486.722
Otras entidades financieras	1	34.008
Proveedores	24	711.778
Administraciones Públicas	1.812	21.323.550
Otras	203	3.171.651
	5.716	278.591.440

Número	Importe formalizado
1.788	102.063.690
62	4.021.950
-	-
-	-
223	2.520.959
64	727.633
2.137	109.334.233

Por la naturaleza de la operación garantizada	Número	Riesgo en vigor
Créditos de dinero	3.823	258.151.096
Avales técnicos	1.893	20.440.344
Construcción de viviendas	8	109.683
Contratación de obras, servicios y suministros	1.653	12.669.198
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	232	7.661.463
	5.716	278.591.440

Número	Importe formalizado
1.869	106.641.702
268	2.692.531
-	-
266	2.629.531
2	63.000
2.137	109.334.233





#### Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2019 y de los formalizados durante el ejercicio 2019

(Expresado en euros)

		Euros
	Al 31.12.19	
Por el sector avalado	Número	Riesgo en vigor
Sector primario	375	29.155.596
Sector industrial	665	26.351.635
Sector construcción	939	19.423.683
Sector terciario	2.291	140.309.870
	4.270	215.240.784

	Euros			
Avales formalizados durante el ejercicio 2019				
Número	Importe formalizado			
72	8.592.820			
137	7.089.044			
229	6.261.411			
346	40.728.480			
784	62.671.755			

or la persona o entidad ante la que se avala	Número	Riesgo en vigor
Bancos	2.146	182.901.902
Cooperativas de crédito	91	6.575.546
Otras entidades financieras	1	68.016
Proveedores	44	987.681
Administraciones Públicas	1.789	21.108.062
Otras	199	3.599.577
	4.270	215.240.784

Número	Importe formalizado
435	57.247.748
16	2.425.000
-	-
2	141.100
290	1.923.338
41	934.569
784	62.671.755

Por la naturaleza de la operación garantizada	Número	Riesgo en vigor
Créditos de dinero	2.411	194.820.927
Avales técnicos	1.859	20.419.857
Construcción de viviendas	8	109.683
Contratación de obras, servicios y suministros	1.607	12.124.642
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	244	8.185.532
	4.270	215.240.784

Número	Importe formalizado
474	60.284.876
310	2.386.879
-	-
306	2.208.879
4	178.000
784	62.671.755



#### Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2020 y de los formalizados durante el ejercicio 2020

(Expresado en euros)

	Euros			
Por la persona o entidad ante la que se avala	Saldo al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.20
Ante entidades de crédito	189.545.464	106.085.641	(42.246.644)	253.384.461
Ante Administraciones públicas	21.108.062	2.520.959	(2.305.471)	21.323.550
Ante otros beneficiarios	4.587.258	727.633	(1.431.462)	3.883.429
	215.240.784	109.334.233	(45.983.577)	278.591.440

	Euros			
Por la naturaleza de la operación garantizada	Saldo al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.20
Créditos de dinero	194.820.927	106.641.702	(43.311.533)	258.151.096
Avales técnicos	20.419.857	2.692.531	(2.672.044)	20.440.344
	215.240.784	109.334.233	(45.983.577)	278.591.440



#### Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2019 y de los formalizados durante el ejercicio 2019

(Expresado en euros)

	Euros			
Por la persona o entidad ante la que se avala	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.19
Ante entidades de crédito Ante Administraciones públicas	172.219.727 21.021.463	59.672.748 1.923.338	(42.347.011) (1.836.739)	189.545.464 21.108.062
Ante otros beneficiarios	5.047.470	1.075.669	(1.535.881)	4.587.258
	198.288.660	62.671.755	(45.719.631)	215.240.784

	Euros			
Por la naturaleza de la operación garantizada	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.19
Créditos de dinero	178.369.161	60.284.876	(43.833.110)	194.820.927
Avales técnicos	19.919.499	2.386.879	(1.886.521)	20.419.857
	198.288.660	62.671.755	(45.719.631)	215.240.784







#### Informe de gestión

Ejercicio 2020

La pandemia originada por la COVID-19, y las consecuencias económicas de esta crisis sanitaria han determinado la evolución del ejercicio. El apoyo recibido desde las instituciones públicas y la colaboración con las entidades financieras ha sido fundamental, para que desde Afigal se realizara un importante esfuerzo en acompañar a las empresas gallegas para dotarlas de la liquidez necesaria para superar estos momentos especialmente críticos.

Desde el inicio del estado de alarma, la Administración autonómica gallega ha tratado de mitigar las tensiones de liquidez de las Pymes y autónomos gallegos, con diferentes líneas de financiación destacando la línea "Liquidez COVID-19", dirigida a los colectivos más afectados.

Esta línea, lanzada en los primeros meses de la pandemia, tuvo una gran aceptación por parte del tejido empresarial gallego, siendo determinante en la actividad del ejercicio. Se presentaron más de 2.000 solicitudes entre los meses de abril y septiembre, triplicando el número de operaciones tramitadas respecto al año anterior y, suponiendo todo un reto para el equipo humano de Afigal.

En este contexto el Consejo de Administración puso en marcha un plan de acción para paliar las consecuencias económicas del COVID-19, con una serie de medidas enfocadas a dar una mayor agilidad en nuestros tiempos de respuesta.

Desde Afigal se han implantado las medidas necesarias para velar por la seguridad de nuestros socios y empleados, potenciando el teletrabajo y siguiendo, en todo momento, las recomendaciones de las autoridades sanitarias, siendo clave la digitalización y priorizando el uso de canales de comunicación no presenciales.

A lo largo de este ejercicio se ha incrementado el capital social, el número de socios, el cash-flow neto, las formalizaciones, el riesgo vivo y nuestros recursos propios.

El capital de Afigal S.G.R. se incrementó en un 6%. El capital de los Socios Partícipes ha crecido un 12% por el incremento neto en la formalización de las nuevas operaciones de aval. El capital de los Socios Protectores no ha experimentado variaciones.

A 31 de diciembre de 2020 el capital de los Socios Partícipes suponía el 55% del capital total de la sociedad, frente al 45% de los Socios Protectores. El número total de socios se incrementó en un 11%, hasta alcanzar los 12.507 empresarios asociados.

El cash-flow neto generado se ha situado en los 2,4 millones de euros. La Sociedad, al igual que en ejercicios

anteriores, destinó su resultado a reforzar su solvencia con la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas por un importe de 2.337.683 euros con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el año 2020 se han estudiado 2.478 solicitudes de aval por un importe de 180,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 106% respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes, se aprobaron 2.166 operaciones por un importe de 133,6 millones de euros con un incremento del 63% y, se formalizaron 2.137 avales por un importe de 109,3 millones de euros, con un incremento del 74% respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

La Sociedad cierra este ejercicio con un riesgo vivo de 278,6 millones de euros, distribuidos en 5.716 avales, con un incremento respecto al año anterior del 29%.

A cierre 2020, Afigal S.G.R. cumple con todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a recursos propios, inversiones obligatorias de los mismos, coeficiente de solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas.

Los recursos propios de la Sociedad han alcanzado los 37,7 millones de euros, incrementándose en un 13% respecto al ejercicio anterior. El coeficiente de solvencia se ha situado en el 16,1%, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.

En este ejercicio se renovó el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la PYME y de las operaciones avaladas. Derivado del impacto de la pandemia en la actividad empresarial, por parte de CERSA se creó una línea especial de apoyo para facilitar el acceso a la financiación en plazo y condiciones más adecuadas a las Pymes afectadas.

En febrero de 2020, el IGAPE habilitó un programa para la financiación de las PYMES, comprometiéndose a realizar una compensación económica a las SGRs avalistas del 5% del principal de la operación avalada, con la aplicación de un mínimo del 50% del importe recibido al Fondo de Provisiones Técnicas y, con un reaval de hasta el 25% del riesgo formalizado. Al amparo de este convenio, y a fin de paliar los efectos económicos derivados de esta crisis sanitaria, el IGAPE creó una primera línea específica, "Liquidez COVID-19" y, unos meses más tarde una segunda línea adicional orientada a microempresas, denominada "Microcréditos COVID -19".



Además, se han mantenido vigentes diversos convenios de colaboración con colectivos empresariales y con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a nuestros socios.

La Sociedad ha continuado implementando los mecanismos y procedimientos internos necesarios en materia de buen gobierno corporativo y de responsabilidad penal. Así mismo, cuenta con un departamento de control interno que reporta directamente a la Comisión de Supervisión y Control.

Afigal S.G.R. comprometida con la mejora continua y la satisfacción de sus socios, durante este ejercicio ha mantenido con AENOR la certificación de su sistema de calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2015.

#### **Evolución previsible**

El primer semestre de 2021 se presenta de tránsito hacia la recuperación económica, fuertemente marcado por las restricciones sanitarias y con la actividad centrada en el apuntalamiento de la cartera, especialmente en las financiaciones COVID.

A lo largo del próximo ejercicio, se prevé que una parte importante de las empresas van a tener dificultades para poder hacer frente a las cuotas de los préstamos una vez finalice el periodo de carencia inicial al no haber remitido la pandemia y seguir sin recuperar su actividad normal.

En este escenario, se tratará de aliviar esta situación ofreciendo a los socios avalados la posibilidad de ampliar la carencia y/o plazo de vencimiento de los avales, en función de sus necesidades financieras, estudiando caso a caso.

En la segunda mitad del año, el objetivo de la Sociedad se centrará en incrementar la actividad con la formalización de nuevo riesgo.

Asimismo, se continuará realizando un especial esfuerzo en el control y seguimiento de riesgos y morosidades.

#### Gestión del riesgo

El principal riesgo al que se encuentra expuesto Afigal S.G.R., como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, la Sociedad tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con comisiones

para el estudio de operaciones que se encargan de analizar los riesgos asociados en cada operación de aval antes de su aprobación y posterior formalización.

Los índices de morosidad y falencia se sitúan respectivamente en el 8,49% y 1,63% a 31 de diciembre de 2020.

#### Actividades de I+D

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2020.

#### Información medioambiental

La información medioambiental de la Sociedad se detalla en la Nota 19 de la memoria.

#### **Acciones propias**

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre**

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se detallan en la Nota 26 de la memoria.







#### Propuesta de aplicación de Resultados

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la Sociedad.









Ernst & Young, S.L. C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madrid

Tel.: 902 365 456 Fax: 915 727 300

ev.com

#### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR **INDEPENDIENTE**

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de AFIANZAMIENTOS DE GALICIA, S.G.R.:

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AFIANZAMIENTOS DE GALICIA, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.







#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### Pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos

Descripción La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales y a los socios dudosos (notas 8.b), 8.c), y 15) constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la nota 4.g) y 4.h) de la memoria adjunta.

> Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación del riesgo vivo de los avales y garantías, el valor realizable de las garantías asociadas a los avales y garantías y socios dudosos y el porcentaje de reaval sobre las operaciones.

> La estimación de las pérdidas por deterioro se ha realizado en un momento en el que la pandemia de la Covid-19 está afectando a la actividad económica en general y, en particular, a las actividades empresariales de los socios de la Sociedad, causando un empeoramiento de las previsiones económicas en la mayoría de los sectores. Con el objetivo de mitigar los impactos de la Covid-19 en la economía, el gobierno de España ha desarrollado iniciativas de ayuda a los sectores más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de la pérdida esperada, tales como la evolución futura de los negocios de sus socios, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas, etc.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

#### Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento del entorno de control de la Sociedad, del proceso de estimación y registro de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado, principalmente, en:

- Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- Evaluar los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de avales para analizar el cobro de los mismos y el proceso de revisión periódico de expedientes de socios para el seguimiento de su clasificación y registro de provisión por insolvencias, en los casos que aplica.
- Evaluar el diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos sobre las garantías.
- La revisión de una muestra de socios para evaluar su correcta clasificación.

A member firm of Ernst & Young Global Limited





- La revisión de una muestra de socios para evaluar su correcta segmentación, fecha de impago, tipología de garantía e importe reavalado.
- Recalcular las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva, replicando el modelo de estimación de pérdidas por deterioro, los porcentajes de cobertura y los descuentos sobre el valor de referencia de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y, en su caso, considerando el porcentaje de reaval de la operación.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales en relación con las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos es adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

102





Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

> Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/04661 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Jaume Pallerols Cat (Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22702)

30 de abril de 2021

A member firm of Ernst & Young Global Limited







#### Orden del día de la Junta General

- 1º Informe del Presidente.
- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2020.
- 3º Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2021.
- Renovación parcial del Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 24, párrafo 2º, de los Estatutos Sociales. Elecciones a miembros del Consejo de Administración.
- Aceptación, en su caso, de sus cargos por los nuevos miembros del Consejo de Administración designados en la Junta.
- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
- **7º** Asuntos varios.
- **8**º Ruegos y preguntas.
- 9º Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.



